

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los miembros del Patronato de la Fundación Fernando Pombo

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Fundación Fernando Pombo (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Presidente de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Fernando Pombo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Fernando Pombo al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PKF ATTEST

Gustavo Bosquet

1 de diciembre de 2015

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN FERNANDO POMBO**Nº DE REGISTRO: 1323****C.I.F.: G-86105665****EJERCICIO: 2014****NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Fernando Pombo nace en diciembre de 2010 para reforzar la estrategia de responsabilidad social corporativa (RSC) del despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo (GA&P). Cuatro años después desarrolla actividades para la abogacía en general, no solo en GA&P.

La fundación se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, Don Manuel Lora-Tamayo Villaceros, el 15 de diciembre de 2010 por voluntad de Gómez-Acebo & Pombo Abogados S.L.P y Don Fernando Pombo García.

La fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 1323.

Fines de la Entidad:

La Fundación Fernando Pombo tiene por objeto la defensa y promoción de la justicia y el estado de derecho; la defensa y promoción de los derechos humanos y los valores democráticos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; la contribución al fomento, desarrollo y mejora del derecho de defensa y del ejercicio de la abogacía; el fomento y difusión de aquellos valores que contribuyen al desarrollo integral de la persona, como son educación, formación, deporte, cultura, competencia, solidaridad, igualdad y creatividad en sus distintas manifestaciones.

Nuestra misión es la promoción y el desarrollo de la responsabilidad social de la abogacía, entendiendo ésta como:

- ✓ Promoción y defensa de los derechos humanos, del Estado de derecho y de los valores democráticos.
- ✓ Asistencia jurídica gratuita mediante el trabajo *pro bono* a personas e instituciones que por distintas circunstancias no la reciben de los colegios de abogados.
- ✓ Fomento de la deontología profesional, buenas prácticas y criterios de buen gobierno.
- ✓ Actividades de responsabilidad social corporativa: voluntariado no jurídico, acción social, responsabilidad medioambiental, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Fundación Fernando Pombo enmarca su trabajo en las siguientes líneas de actuación:

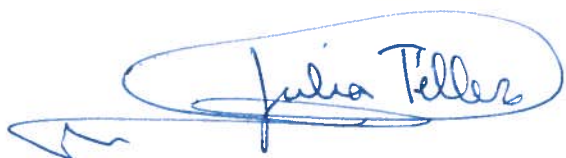
Canal Pro Bono:

1. Ejercicio de la abogacía para la defensa de los colectivos desfavorecidos.
2. Apoyo jurídico gratuito a entidades sin ánimo de lucro.
3. Formación en aspectos jurídicos a entidades sin ánimo de lucro y a sus colectivos de atención.
4. Promoción de la transparencia y buenas prácticas de las entidades sin ánimo de lucro.
5. **Formación en responsabilidad social de la abogacía a estudiantes de Derecho.**
6. Fomento y desarrollo de la RSA y el trabajo *pro bono* en España.

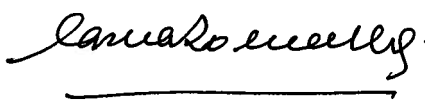
Observatorio Fundación Fernando Pombo: presunción de inocencia y juicios paralelos.

Proyecto "Derechos Fundamentales y multinacionales: el papel de la abogacía".

Fomento de actividades solidarias promovidas por el sector de la abogacía y participación en ellas.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**1. Imagen fiel.**

Las presentes Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera a 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de la Fundación. Adicionalmente continúan vigentes las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad e Información Presupuestaria para las entidades sin ánimo de lucro aprobado en el Real Decreto 776/1998 en todo aquello que no contradiga el Plan General de Contabilidad aprobado mediante RD 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas, que han sido formuladas con el visto bueno del Presidente de la Fundación Fernando Pombo, fueron sometidas a la aprobación del Patronato, habiendo sido aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en el balance abreviado, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y en esta memoria abreviada se muestran en euros.

Por cumplir con las condiciones establecidas en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y también con las condiciones establecidas en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 de 17 de septiembre, se presentan las Cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) según el modelo abreviado.

2. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida legalmente y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas explicativas correspondientes de la memoria abreviada.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación Fernando Pombo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

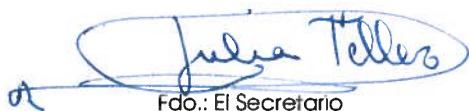
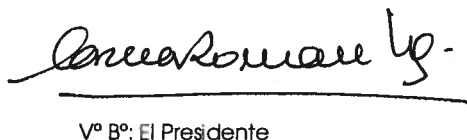
A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Fundación ha incurrido en el ejercicio 2014 en un excedente positivo por importe de 64.210,09 Euros, que supone la presentación de un patrimonio neto positivo por importe de 174.259,10 Euros.

No existen dudas de que la Fundación pueda continuar su actividad, ya que cuenta con el apoyo financiero de la entidad fundadora Gómez-Acebo & Pombo Abogados S.L.P. que ha aprobado una donación anual máxima de **240.000** Euros para el ejercicio 2015 (siendo 40.000 en especie). Además, el compromiso económico de la familia Pombo Morales asciende a 100.000 Euros al año.

5. Principios contables no obligatorios.

NO PROCEDE


Fdo.: El Secretario
Vº Bº: El Presidente

6. Cambios en criterios contables.

NO PROCEDE

7. Corrección de errores.

NO PROCEDE

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente positivo del ejercicio	64.210,09
TOTAL	64.210,09

3.2 Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

DISTRIBUCIÓN	Importe
A Reservas voluntarias	64.210,09
TOTAL	64.210,09

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio sugirió del Patronato para tener un fondo de reservas que vaya creciendo por posibles emergencias. Así, el excedente positivo del ejercicio 2014, que asciende a 64.210,09 Euros, pasa a Reservas voluntarias.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad de elaboración de sus Cuentas Anuales abreviadas para el ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado conforme al criterio mencionado en la Nota 5. Los costes de mantenimiento del inmovilizado intangible se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante su vida útil, la cual se estima en tres años y de la propiedad industrial en diez años.

2. Inmovilizado material.

El mobiliario, los elementos de transporte (usado) y los equipos para el proceso de información se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado conforme al criterio mencionado en la Nota 5. Los costes de mantenimiento del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de dichos elementos se realiza aplicando el método lineal durante su vida útil, diez años para el mobiliario, tres años para los elementos de transporte (usado) y cuatro años para los equipos de proceso de información.

3. Instrumentos financieros.

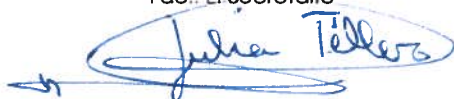
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar son activos financieros a corto plazo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Se registran inicialmente por su valor razonable, y no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

3




Efectivo y otros líquidos equivalentes.

El efectivo y otros líquidos equivalentes incluyen el efectivo en los depósitos a la vista en entidades de crédito.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

4. Existencias.

Las existencias de mercaderías comerciales (VINO) se valoran por su coste, es decir el precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función de las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Tal y como se explica en la Nota 11 de la memoria, la fundación está exenta de tributar por Impuesto sobre Sociedades de aquellos resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos valorándose por su valor razonable. Los impuestos, descuentos y las cantidades recibidas por cuenta de terceros no forman parte de los ingresos.

7. Gastos de personal.

La fundación registra los gastos de personal, formados por sueldos y salarios y cargas sociales como gasto del ejercicio. De acuerdo con la legislación vigente, la fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellas personas empleadas con las que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las presentes cuentas abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir con las condiciones para considerarse no reintegrables. A estos efectos, una subvención, donación o legado se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y existen dudas razonables de que se cobrarán.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetaria se valoran por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran de la siguiente forma:

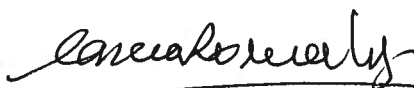
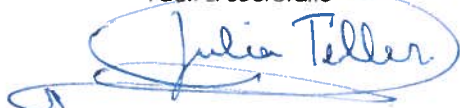
- a) En el caso de subvenciones, donaciones o legados que financian inmovilizado, los ingresos se imputan al patrimonio neto y se reconocen como ingresos en el periodo de amortización del inmovilizado que financian o cuando se produce su baja en el balance.
- b) La Fundación Fernando Pombo recibe una donación anual de la entidad fundadora, Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P., para ser destinados a sus fines fundacionales. Por este motivo, la donación recibida de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P., se imputa directamente como ingreso en el ejercicio en que se reconoce (Nota 10).

Por su parte, por lo que se refiere a las subvenciones, donaciones o legados otorgados por los fundadores, la Dirección considera que éstos no son figura equiparable a la de socios o propietarios de una entidad

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

4



mercantil, en tanto las fundaciones se caracterizan por tener afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general (artículo 2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones) y, asimismo, en caso de disolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 50/2002, los bienes o derechos resultantes se han de destinar a fundaciones o a entidades no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos.

9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

10. Inversiones inmobiliarias.

NO PROCEDE

11. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

NO PROCEDE

12. Permutas.

NO PROCEDE

13. Provisiones y contingencias.

NO PROCEDE

14. Transacciones en moneda extranjera.

NO PROCEDE

15. Combinaciones de negocios.

NO PROCEDE

16. Negocios conjuntos.

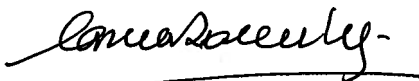
NO PROCEDE

17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

NO PROCEDE



Fdy.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. INMOVILIZADO MATERIAL

(a) No generador de flujos de efectivo

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión correctiva por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario	2.913,59						2.913,59
217	Equipos proceso información	446,00						446,00
218	Elementos de transporte	900,00						900,00
219	Otro inmovilizado material							
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario	461,32			291,36			752,68
217	Equipos proceso información	5,80			111,50			117,30
218	Elementos de transporte	552,00			348,00			900,00
219	Otro inmovilizado material							

(b) Generador de flujos de efectivo.

NO PROCEDE

(c) Otra información.

NO PROCEDE



Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

(a) No generador de flujos de efectivo

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otros cuentas	(-) Solidos	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial	900,00						900,00
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas	2.749,33						2.749,33
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmivilizaciones intangibles							
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial	8,14			90,00			98,14
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas	2.343,81			405,52			2.749,33
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmivilizaciones intangibles							

(b) Generador de flujos de efectivo.

NO PROCEDE

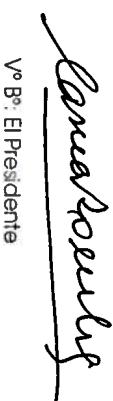
(c) Otra información.

NO PROCEDE

Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente



3. INMOVILIZADO INMOBILIARIAS

NO PROCEDE

4. Atendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

NO PROCEDE

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

NO PROCEDE

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. Largo plazo

NO PROCEDE

2. Corto plazo

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					363,40	414,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total					363,40	414,00

Fdo.: El Secretario

Carne de sello
Vº Bº: El Presidente

El detalle de la categoría *Préstamos y partidas a cobrar* es el siguiente:

	Año 2014	Año 2013
Cientes	383,40	414,00
Hacienda Pública Retenciones y Pagos a Cuenta	0,00	0,00
Total	383,40	414,00

3. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

NO PROCEDE

4. Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

NO PROCEDE

5. Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

NO PROCEDE

6. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

NO PROCEDE

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

NO PROCEDE

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

1. Valor en libros y desglose (Instrumentos financieros a largo plazo no procede).

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar					13.120,00	25.891,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total					13.120,00	25.891,31

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

2. Información general:

a) Importe de deudas con vencimiento en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

El detalle de la categoría *Débitos y partidas a pagar* es el siguiente:

	Año 2014	Año 2013
Proveedores	277,50	15.555,52
Acreedores varios	-2.313,06	-1.821,62
Hacienda Pública Acreedora por conceptos fiscales	11.569,74	9.797,69
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	3.585,82	2.359,72
Total	13.120,00	25.891,31

b) Deudas con garantía real: importe, forma y naturaleza.

NO PROCEDE

c) Importe de las líneas de descuento.

NO PROCEDE

3. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

NO PROCEDE

4. Beneficiarios-acreedores.

NO PROCEDE

3 
Fdo.: El Secretario


Vº Bº: El Presidente

NOTA 9. FONDOS PROPIOS.

1. Movimientos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones
I. Dotación fundacional/Fondo social				Saldo final
1. Dotación fundacional/Fondo social		100.000		100.000
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)		-35.000		-35.000
II. Reservas voluntarias			45.049,01	45.049,01
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores		-33.524,02	33.524,02	
VI. Excedente del ejercicio		78.573,03	64.210,09	78.573,03
TOTALES		110.049,01	142.783,12	174.259,10

2. Origen de los aumentos.

El origen de los aumentos en la partida de Excedente del ejercicio viene ocasionado por el excedente positivo de 2014 y la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2013 a reservas voluntarias y a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

3. Causas de las disminuciones.

El origen de las disminuciones en la partida de Excedente del ejercicio se debe a la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2013.

4. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

Existe un desembolso pendiente de 35.000 Euros que será exigible en fecha límite de 15 de Diciembre de 2015 a realizar por la sociedad Gómez Acebo y Pombo Abogados S.L.P.

5. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración.

NO PROCEDE

6. Observaciones a las reservas.

Como resultado de la aprobación de la distribución del excedente positivo del ejercicio 2013 resulta una reserva voluntaria de 45.049,01 Euros.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

[Handwritten signature]

Castellana, 216
28046 Madrid
t. (34) 91 582 94 96

www.fundacionpombo.org

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación Fernando Pombo está acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 como entidad sin fines lucrativos.

No obstante, durante el año 2014 ha realizado la actividad mercantil de venta de vino, por la que se ha provisionado un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios de 48,27 Euros.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias:

RESULTADO CONTABLE:				64.210,09
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos			
	Otros diferencias	48,27		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				64.258,36

Las diferencias permanentes corresponden al gasto por impuesto sobre beneficios de 48,27 Euros. Este gasto no es deducible a efectos del Impuesto sobre Sociedades y por tanto constituye una diferencia permanente.

3. Otros tributos:

NO PROCEDE

[Handwritten signature: Julia Teller]

Fdo.: El Secretario

[Handwritten signature: Concepción]

Vº Bº: El Presidente

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias. (Sólo proceden ayudas monetarias)

Se corresponde con aquellas ayudas, colaboraciones y becas concedidas directamente a instituciones en el cumplimiento de los fines propios de la Fundación. La composición del importe registrado en este epígrafe correspondiente al ejercicio 2014 y es la siguiente:

a) Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias a Pueblos Unidos				25.500,00	25.500,00
Ayudas monetarias a Fundación Lealtad				4.000,00	4.000,00
Ayudas monetarias a Cáritas				8.922,01	8.922,01
Ayudas monetarias a la UIMP				8.598,00	8.598,00
Ayudas monetarias a otras entidades					
b) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL				47.020,01	47.020,01

2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	165,53
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	165,53

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

3. Cargas sociales.

Cuenta	Importe
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	26.577,14
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	26.577,14

4. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
620 Gastos de Investigación y desarrollo del ejercicio	
621 Arrendamientos y cánones	18.585,60
622 Reparaciones y conservación	
623 Servicios de profesionales independientes	6.126,46
624 Transportes	1.354,24
625 Primas de seguros	
626 Servicios bancarios y similares	
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.875,16
628 Suministros	
629 Otros servicios	53.150,64
63 Tributos	
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	90.092,10

5. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

NO PROCEDE

6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

NO PROCEDE

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente




7. Ingresos. Información sobre:

(a) Ingresos de la actividad propia.

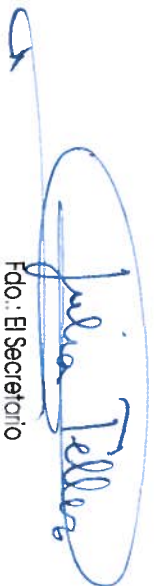
Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio	Procedencia
Actividad propia de la Fundación			10.000,00	344.285,31	Socio fundador principalmente y diversos donantes y colaboración con la Fundación Boñín.
TOTAL			10.000,00	344.285,31	

(b) Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Venta e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio	Procedencia
Venta de vino	11.210,69		Clientes diversos
TOTAL	11.210,69		

(c) Otros Ingresos.

NO PROCEDE


Fdo.: El Secretario


Vº Bº: El Presidente



FUNDACIÓN
FERNANDO POMBO

Castellana, 216
28046 Madrid
t. (34) 91 582 94 96

www.fundacionpombo.org

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparezcan en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
740	CARMEN POMBO MORALES	ACTIVIDADES DE LA FUNDACION	2014	2014	13.593,31		13.593,31	13.593,31
740	REGINA POMBO MORALES	ACTIVIDADES DE LA FUNDACION	2014	2014	11.500,00		11.500,00	11.500,00
740	FERNANDO POMBO MORALES	ACTIVIDADES DE LA FUNDACION	2014	2014	11.000,00		11.000,00	11.000,00
740	CLARA POMBO MORALES	ACTIVIDADES DE LA FUNDACION	2014	2014	11.500,00		11.500,00	11.500,00
740	GOMEZ-ACERO & POMBO ABOGADOS, S.L.P.	ACTIVIDADES DE LA FUNDACION	2014	2014	242.642,00		242.642,00	242.642,00
740	RALPH SMITH	ACTIVIDADES DE LA FUNDACION	2014	2014	50,00		50,00	50,00
740	CARMEN MORALES DURAN	ACTIVIDADES DE LA FUNDACION	2014	2014	54.000,00		54.000,00	54.000,00
TOTALES					344.285,31		344.285,31	344.285,31

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

Sin movimientos en 2014

Fdo: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1. Actividad de la entidad.

1. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Canal Pro Bono			
Fines	☒ Educativos ☐ Deportivos	☐ Científicos ☒ De interés social e institucional	☒ Otros	
Población beneficiaria	☒ Población en general ☐ Investigadores	☐ Deportistas ☐ Estudiantes / profesores ☐ Otros		
Prestaciones	☐ Económicas: ☐ Ayudas económicas a individuos ☒ Otras: ☒ Ayudas económicas a instituciones ☒ Técnicas: ☒ Información y orientación ☒ Formación y asistencia técnica ☒ Ediciones y publicaciones ☒ Estudios e investigaciones ☐ Otros			
Lugar desarrollo de la actividad	☒ España: Provincia: Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga, Valencia y Vigo ☒ Comunidad Autónoma: Andalucía, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco. ☒ Otros países: Lisboa (Portugal)			

Descripción detallada de la actividad realizada.

Promover, facilitar y gestionar el trabajo pro bono dentro el sector de la abogacía y con carácter prioritario en el despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementación de la política pro bono para los colaboradores de la Fundación Fernando Pombo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Colaborar en el fortalecimiento del Tercer Sector, mediante el trabajo pro bono orientado al cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades sin ánimo de lucro, además de formación en aspectos legales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Promoción de la responsabilidad social de la abogacía en colaboración con otras instituciones del derecho, fomentando fundamentalmente el trabajo pro bono.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente




B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

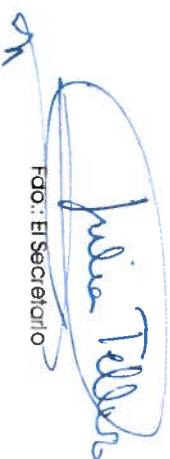
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Prestación de servicios pro bono.	Horas pro bono realizadas durante 2014.	1237
Contribuir al fortalecimiento del Tercer Sector.	ONG asesoradas pro bono.	46
Promocionar la práctica del trabajo pro bono en el sector de la abogacía en España.	Realización y/o participación en jornadas, seminarios relacionados con la responsabilidad social de la abogacía.	18

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	4	1367,4
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	170	1037

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas		X
Personas jurídicas	87	


Fdo.: El Secretario


Vº Bº. El Presidente

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		4.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	31.549,92	33.105,82
Otros gastos de explotación	7.000,00	13.071,47
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	38.549,92	50.177,29
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	38.549,92	50.177,29



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente



FUNDACIÓN
FERNANDO POMBO

Castellana, 216
28046 Madrid
t. (34) 91 582 94 96

www.fundacionpombo.org

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Formación en RSA			
Fines	☒ Educativos ☐ Deportivos	☐ Científicos ☒ De interés social e institucional	☒ Otros	
Población beneficiaria	☒ Población en general ☐ Investigadores	☐ Deportistas	☒ Estudiantes / profesores	☐ Otros
Prestaciones	☐ Económicas: ☐ Ayudas económicas individuales ☐ Ayudas económicas a instituciones ☐ Otros ☒ Técnicas: ☒ Información y orientación ☒ Formación y asistencia técnica ☐ Ediciones y publicaciones ☒ Estudios e investigaciones ☐ Otros			
Lugar desarrollo de la actividad	☒ España: Provincia: Madrid, Barcelona, Sevilla, Segovia, Toledo y Valencia. Comunidad Autónoma: Andalucía, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla y León y Castilla La Mancha, Galicia y País Vasco. ☒ Otros países: Lisboa (Portugal)			

Descripción detallada de la actividad realizada.

Difundir la RSA entre futuros abogados en España y promover el desarrollo de Clínicas Jurídicas.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Incluir el mensaje de la RSA dentro del contenido docente de las facultades de Derecho, tanto de Grado como de Posgrado, como otra materia más necesaria para prepararse antes del ejercicio de la abogacía.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Promover la puesta en marcha de Clínicas Jurídicas en facultades de Derecho y participar de las mismas.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



FUNDACIÓN
FERNANDO POMBO

Castellana, 216
28046 Madrid
t. (34) 91 582 94 96

www.fundacionpombo.org

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Sensibilizar y divulgar la RSA entre los estudiantes de Derecho.	Clases sobre RSA impartidas	16
Promover la metodología docente aprendizaje-servicio en las facultades de Derecho.	Clinicas jurídicas en marcha.	2
Promover la metodología docente aprendizaje-servicio en las facultades de Derecho.	ONG beneficiarias de las clinicas jurídicas	10

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	4	645,6
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas		x
Personas jurídicas	10	

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	17.744,92	17.274,16
Otros gastos de explotación	10.000,00	1.374,58
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	27.744,92	18.648,12
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	27.744,92	18.648,12

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto EXEQUO			
Fines	☒ Educativos ☐ Deportivos	☐ Científicos X De interés social e institucional	☒ Otros	
Población beneficiaria	☒ Población en general ☐ Investigadores	☐ Deportistas	☐ Estudiantes / profesores ☐ Otros	
Prestaciones	☐ Económicas: X Ayudas económicas individuales ☐ Ayudas económicas a instituciones ☐ Otros ☒ Técnicas: X Información y orientación ☒ Formación y asistencia técnica ☒ Ediciones y publicaciones ☒ Estudios e investigaciones			
Lugar desarrollo de la actividad	X España: Provincia: Madrid Comunidad Autónoma: Madrid			

Descripción detallada de la actividad realizada.

Promover los derechos de colectivos desfavorecidos, para favorecer su inclusión social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Dar soporte legal en el desarrollo de los procesos internos de la entidad beneficiaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Analizar las necesidades específicas de la entidad beneficiaria que precisen de apoyo legal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Brindar asesoramiento legal en la elaboración de los documentos necesarios para que la entidad beneficiaria gestione tanto sus propios asuntos jurídicos como los de su colectivo de atención y en la sistematización de su proceso de trabajo de asistencia jurídica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Proporcionar asistencia técnica y formativa al equipo de la entidad beneficiaria que se ocupe de prestar asesoría jurídica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Apoyar la captación y formación de abogados voluntarios que colaboren con la entidad beneficiaria con carácter permanente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Difundir el conocimiento jurídico que se genere sobre los derechos del colectivo desfavorecido atendido por la entidad beneficiaria.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. El Presidente



FUNDACIÓN
FERNANDO POMBO

Escritura

Castellana, 216
28046 Madrid
t. (34) 91 582 94 96

www.fundacionpombo.org

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Capacitar a los técnicos de la ENL en las cuestiones jurídicas más recurrentes del colectivo beneficiario de la ENL.	Técnicos sociales capacitados para dar orientación jurídica	10
Sistematizar y mejorar el servicio de atención jurídica de la ENL.	Protocolos de atención jurídica creados	2
Crear una red de voluntarios para la sostenibilidad del proyecto.	Número de abogados que se involucran como voluntarios en las entidades beneficiarias	25

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	3	525,6
Personal con contrato de servicios	2	876
Personal voluntario	30	200

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas		X
Personas jurídicas		X

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	3.000,00	
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		8.368,37
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	16.098,94	13.937,48
Otros gastos de explotación	25.000,00	2.735,45
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	44.098,94	25.041,30
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	44.098,94	25.041,30

Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente



ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Observatorio: La presunción de inocencia y los juicios paralelos			
Fines	☒ Educativos ☐ Deportivos	☒ De interés social e institucional	☒ Científicos	Otros
Población beneficiaria	☒ Población en general ☒ Investigadores	☐ Deportistas	☒ Estudiantes / profesores ☒ Otros	
Prestaciones	☐ Económicas: ☐ Ayudas económicas individuales ☐ Otras: ☒ Ayudas económicas a instituciones ☒ Técnicas: ☒ Información y orientación ☒ Ediciones y publicaciones ☒ Formación y asistencia técnica ☒ Estudios e investigaciones ☐ Otros			
Lugar desarrollo de la actividad	☒ España: Provincia: Madrid y Santander. Comunidad Autónoma: Madrid; Cantabria. ☐ Otros países:			

Descripción detallada de la actividad realizada.

Análisis, promoción y defensa del derecho fundamental a la Presunción de Inocencia en relación con los juicios paralelos de los medios de comunicación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Publicación del libro de la "UIMP 2013".

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Realización de tres actos públicos.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Concienciación sobre la temática central del Observatorio.	Número de actos realizados.	3
Concienciación sobre la temática central del Observatorio.	Número total de asistentes a actos del observatorio.	Más de 100

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	3	350,40
Personal con contrato de servicios	1	219
Personal voluntario		

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas		X
Personas jurídicas		X

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	7.500,00	8.598,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		6.806,25
Valoración de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	8.501,16	7.066,19
Otros gastos de explotación	15.000,00	4.334,65
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	31.001,16	26.805,09
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	31.001,16	26.805,09

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Mano de la Fundación

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Derechos Fundamentales y multinacionales: el papel de la abogacía			
Fines	☒ Educativos ☐ Deportivos	☒ De interés social e institucional ☐ Científicos	Otros	
Población beneficiaria	☒ Población en general ☒ Investigadores	☐ Deportistas ☐ Ayudas económicas a instituciones ☐ Otros	☒ Estudiantes / profesores ☒ Otros	
Prestaciones	☒ Técnicas: x Información y orientación ☒ Ediciones y publicaciones ☒ Formación y asistencia técnica ☒ Estudios e investigaciones ☐ Otros			
Lugar desarrollo de la actividad	☒ España ☐ Otros países:			

Descripción detallada de la actividad realizada.

El proyecto pretende, desde la abogacía de empresa, contribuir a difundir la cultura de los Derechos Humanos en las empresas multinacionales, promoviendo el progreso económico y social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Investigar sobre el rol de la abogacía en España en el acompañamiento a sus clientes multinacionales sobre la protección de los derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Contribuir a la concienciación de la abogacía de empresa en las cuestiones de derechos humanos aplicables en la empresa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Ofrecer en España a los abogados de empresa, a los departamentos legales de la empresa formación en Derechos Humanos y actividades de capacitación e investigación en ese campo.

Jules Teller
Ido.: El Secretario

Caraculsky
Vº Bº: El Presidente

B) Objetivos e Indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Sensibilizar a la abogacía de empresa sobre la importancia del nuevo marco regulatorio de Naciones Unidas.	Sesiones de difusión impartidas en colegios de abogados.	0
Sensibilizar a la abogacía de empresa sobre la importancia del nuevo marco regulatorio de Naciones Unidas.	Multinacionales asesoradas.	1
Sensibilizar a la abogacía de empresa sobre la importancia del nuevo marco regulatorio de Naciones Unidas.	Actos organizados sobre la temática.	3

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	3	788,4
Personal con contrato de servicios	1	657
Personal voluntario		

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

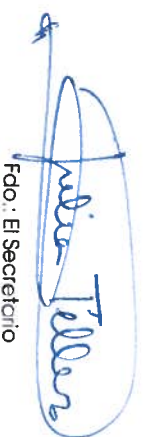
Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con uno X)
Personas físicas		X
Personas jurídicas	1	


Fdo.: El Secretario


Vº Bº: El Presidente

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	7.500,00	
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		20.418,75
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	71.559,56	27.364,35
Otros gastos de explotación	35.000,00	528,43
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	114.059,56	48.311,53
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	114.059,56	48.311,53



Fdo. El Secretario



Vº Bº. El Presidente

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Responsabilidad social corporativa			
Fines	☐ Educativos ☐ Deportivos	☐ Científicos x De interés social e institucional	☐ Otros	
Población beneficiaria	X Población en general ☐ Investigadores	☐ Deportistas	☐ Estudiantes / profesores ☐ Otros	
Prestaciones	x Económicas: ☐ Ayudas económicas individuales x Ayudas económicas a instituciones ☐ Otras x Técnicas: x Información y orientación ☐ Ediciones y publicaciones x Formación y asistencia técnica ☐ Estudios e investigaciones x Otras			
Lugar desarrollo de la actividad	X España: Provincia: Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga y Valencia Comunidad Autónoma: Andalucía, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco. x Otros países: Lisboa (Portugal)			

Descripción detallada de la actividad realizada.

Diseñar y desarrollar actuaciones solidarias de carácter no legal en el entorno de nuestra misión: Promover la responsabilidad social de la abogacía. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Desarrollar actividades de voluntariado en el colectivo trabajadores del despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo. OBJETIVO 2: Donaciones directas a ONG.
--



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

B) Objetivos e Indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Sensibilizar al sector de la abogacía sobre la pobreza y la exclusión social.	Número de voluntarios involucrados.	25
Sensibilizar al sector de la abogacía sobre la pobreza y la exclusión social.	Despachos o entidades del sector de la abogacía que colaboran en alguno de los proyectos aquí desarrollados.	5
Sensibilizar al sector de la abogacía sobre la pobreza y la exclusión social.	Eventos organizados.	4
Sensibilizar al sector de la abogacía sobre la pobreza y la exclusión social.	Personas que participan en el "Día del Voluntariado".	18
Sensibilizar al sector de la abogacía sobre la pobreza y la exclusión social.	Ciudades donde se organiza el "Día del voluntariado".	1

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	3	262,8
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	25	96,25

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas		X
Personas jurídicas	4	

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



FUNDACIÓN
FERNANDO POMBO

Castellana. 216
28046 Madrid
T. (34) 91 582 94 96

www.fundacionpombo.org

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	34.000,00	34.422,01
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	5.567,76	4.716,65
Otros gastos de explotación	3.000,00	
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	42.567,76	39.138,66
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	42.567,76	39.138,66

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ACTIVIDADES MERCANTILES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	VENTA DE VINO SOLIDARIO
Lugar en que desarrolla principalmente su actividad:	
X España: Provincia: MADRID Comunidad Autónoma: MADRID	

Descripción detallada de la actividad realizada.

VENTA AL POR MENOR SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE VINO

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	1	30

Edo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	0,00	10.728,00
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0,00	10.728,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	10.728,00
TOTAL	0,00	10.728,00

D) Recursos económicos obtenidos en la actividad.

Recursos obtenidos	Importe
Ventas y otros ingresos ordinarios	11.210,69

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce coste de bienes y servicios
Convenio de colaboración con la Fundación Boñín: Convenio Programa Talento Solidario V Edición	10.000	10.091,49	
Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y la Fundación Profesor Uña para desarrollar el programa "Encuentros con Colegiados Mayores y Antiguos Colegiados".			Sin gastos
Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya y la Fundación Profesor Uña para desarrollar el proyecto "Encuentros con Colegiados Mayores y Antiguos Colegiados".			Sin gastos
Convenio de colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid para crear Observatorio: presunción de inocencia y juicios paralelos			Sin gastos
Convenio de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la realización del Encuentro: La presunción de inocencia y los juicios paralelos.		8.598,00	
Convenio de colaboración entre la Fundaciones Profesor Uña, Cuatrecasas, Fernando Pombo y Garrigues, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid			Sin gastos
Convenio de colaboración con la Fundación Leñitrod.		4.000,00	



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

4. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

1. Recursos económicos.

a) Gastos/Inversiones de las ACTIVIDADES PROPIAS.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN (PUNTO 3)	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA (NOTA 13)	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	298.022,00	218.848,11	-79.174,15	-26,57%
Amortización y deterioro por cambio de valor				
Subtotal gastos	298.022,00	218.848,11	-79.174,15	-26,57%
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo				
Otras aplicaciones				
Subtotal Inversiones				
TOTAL RECURSOS	298.022,00	218.848,11	-79.174,15	-26,57%

Análisis de las desviaciones:

En el momento de presentación del Plan de Actuación 2014 se estimó recaudar más recursos monetarios que los que finalmente se han recaudado, lo que ha trascendido en una disminución del gasto destinado a actividades en una cantidad casi proporcional a la diferencia entre lo que se esperaba recaudar y lo que finalmente se ha recaudado. En particular, esta reducción de los ingresos viene motivado principalmente por la denegación de varios ayudas/subvenciones privados a los que nos habíamos postulado.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

b) Gastos/Inversiones de las ACTIVIDADES MERCANTILES (VENTA DE VINO).

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN (PUNTO 3)	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA (NOTA 13)	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	0,00	10.728,00	10.728,00	-
Amortización y deterioro por cambio de valor				
Subtotal gastos	0,00	10.728,00	10.728,00	-
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo				
Otras aplicaciones				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS	0,00	10.728,00	10.728,00	-

Análisis de las desviaciones:

En el momento de presentación del Plan de Actuación 2014 no se previó realizar actividad mercantil, pero la Fundación, ante la menor financiación finalmente obtenida, consideró oportuno a mitad de año 2014 planificar una campaña de recaudación de fondos a través de la venta de vino.

C) Ingresos de las ACTIVIDADES PROPIAS Y MERCANTILES.

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN (PUNTO 3)	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA (NOTA 13)	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles	500,00	11.210,69	11.210,69	95,54%
Subvenciones del sector público				
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos				
TOTAL RECURSOS	500,00	11.210,69	11.210,69	95,54%

Análisis de las desviaciones:

Habida cuenta de lo comentado en el análisis de desviaciones del punto 1 c), cabe mencionar que en el 2014 se hizo un esfuerzo en diversificar las fuentes de financiación, y la actividad mercantil de la venta de vino pudo amortiguar algo la desviación de recursos esperados y finalmente obtenidos.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. El Presidente

2. Recursos humanos.

TIPO	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA		DESVIACIÓN	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año		%
Personal asalariado	4	5.213,60	4	3.940,20	-1.273,40	-24,42%
Personal con contrato de servicios	2	1.752,00	3	1.752,00	0,00	0,00%
Personal voluntario	250	1.900,00	226	1.363,25	-536,75	-28,25 €

Análisis de las desviaciones:

Las desviaciones en las cifras de "número de voluntarios" y de "número de horas/año" del Plan de Actuación 2014 y Memoria 2014 se deben mayormente a una sobreestimación inicial en la elaboración del Plan de Actuación 2014, fruto de la concurrencia de las siguientes dos situaciones que no se tuvieron en cuenta a la hora de su redacción: a) muchos de los voluntarios participaban en más de una actividad (y en consecuencia debieran haberse contabilizado como un voluntario independientemente del número de actividades en las que fuere a participar; y b) correlativamente con la situación anterior, el número de horas/año por voluntario se sobreestimaba por el mismo efecto.

Con todo ello, para los cálculos realizados para la elaboración de este apartado en lo que se refiere a lo efectivamente realizado en 2014 ("Memoria"), se ha tenido en cuenta las consideraciones del párrafo anterior, obteniendo cifras certeras y reales.

3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA		DESVIACIÓN	
	Número		Número			%
Personas físicas		indeterminado		indeterminado		
Personas jurídicas		180		102	-76,00	-42,22 %

Análisis de las desviaciones:

Si bien la actividad de la fundación se dirige de fundamentalmente a entidades sin ánimo de lucro, el impacto final también repercute sobre las personas físicas que son usuarios finales de éstas, lo que resulta imposible de medir.

Por otro lado, la estimación de personas jurídicas beneficiarias también se convierte en una ardua tarea teniendo en cuenta que un número indeterminado de éstas se benefician del conocimiento jurídico generado por la fundación y que es compartido y difundido de manera viral. Aquí, la desviación, no es ocasionada por una descenso en el nivel de actividad, al contrario, hemos aumentado la intensidad y esto se manifiesta en que, por un lado, se han invertido más recursos en profundizar con las colaboraciones ya abiertas y, por otro lado, la fundación se ha especializado en determinados colectivos vulnerables así como ha creado proyectos jurídicos a medio largo plazo con varios ENL.

FOO: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

4. Otros indicadores.

OTROS INDICADORES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA		DESVIACIÓN	%
	Nº actividad	Cuantificación	Nº actividad	Cuantificación		
Horas pro bono realizadas durante 2014.	1	1.200	1	1.237	37	2,99%
Abogados (voluntarios) involucrados pro bono.	1	150	1	46	-104	-226,09%
Realización y/o participación en jornadas y seminarios relacionados con la responsabilidad social de la abogacía.	1	10	1	18	8	44,44%
Clases sobre RSA impartidos.	2	10	2	16	6	37,50%
Clinicas jurídicas en marcha.	2	4	2	2	-2	-100,00%
ENL beneficiarios de las clínicas jurídicas.	2	10	2	10	-	-
Técnicos sociales capacitados para dar orientación jurídica.	3	40	3	10	-40	-300,00%
Protocolos de atención jurídica creados.	3	4	3	2	-2	-100,00%
Número de abogados que se involucran como voluntarios en los ENL.	3	20	3	25	5	20,00%
Número de actos realizados.	4	3	4	3	-	-
Número total de asistentes a actos del Observatorio.	4	200	4	100	-100	-100,00%
Sesiones de difusión impartidas en colegios de abogados.	5	5	5	0	-5	-
Multiplicaciones asesoradas.	5	3	5	1	-2	-200,00%
Actos organizados sobre la temática	5	6	5	3	-3	-100,00%
Número de voluntarios involucrados.	6	50	6	25	-25	-100,00%
Despachos o entidades del sector de la abogacía que colaboran en alguno de los proyectos aquí desarrollados.	6	10	6	5	-5	-100,00%
Eventos organizados.	6	3	6	4	1	25,00%
Personas que participan en el Día del Voluntariado*	6	50	6	18	-32	-177,78%
Ciudades donde se organiza el "Día del Voluntariado".	6	3	6	2	-1	-50,00%

Análisis de las desviaciones:

Se incluyen todos los indicadores de resultados de resultados del Plan de Actuación 2014 y los de esta memoria, ordenados de la manera más correctiva posible.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

NO PROCEDE

13.3 Gastos de administración.

NO PROCEDE

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES

NO PROCEDE

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

NO PROCEDE

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

NO PROCEDE

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato (incluida la auto contratación).

NO PROCEDE

4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato: tipo de interés, características esenciales, importes devueltos y obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

NO PROCEDE

5. Pensiones y seguros de vida.

NO PROCEDE

6. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

Gerencia de la Fundación: 1 persona

Área de Gestión: 3 personas

7. Naturaleza y propósito del negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

NO PROCEDE

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



FUNDACIÓN
FERNANDO POMBO

Castellana, 216
28046 Madrid
t. (34) 91 582 94 96

www.fundacionpombo.org

INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS							
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
INMOVILIZADO MATERIAL							
Terrenos y bienes naturales (Descripción)							
Construcciones (Descripción)							
Instalaciones técnicas (Descripción)							
Otros inmovilizados materiales							
MOBILIARIO	JUNIO 2012	2.913,59				752,68	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	FEBRERO 2012	900,00				900,00	
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	DICIEMBRE 2013	446,00				117,30	
Inmovilizaciones materiales en curso (Descripción)							
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
Investigación (Descripción)							
Desarrollo (Descripción)							
Concesiones administrativas (Descripción)							
Propiedad Industrial e intelectual (Descripción)							
	NOVIEMBRE 2013	900,00				98,14	
Aplicaciones Informáticas (Descripción)	MAYO 2011	2.749,33				2.749,33	
Otro inmovilizado Intangible							

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

(Descripción)									
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO									
Bienes inmuebles									
(Descripción)									
Archivos									
(Descripción)									
Bibliotecas									
(Descripción)									
Museos									
(Descripción)									
Bienes muebles									
(Descripción)									
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985									
(Descripción)									
INVERSIONES INMOBILIARIAS									
Terrenos y bienes naturales									
(Descripción)									
Construcciones									
(Descripción)									
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS									
Valores negociables									
(Descripción)									
Préstamos y otros créditos concedidos									
(Descripción)									
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO									
Valores negociables									
(Descripción)									
Préstamos y otros créditos concedidos									
(Descripción)									
Fianzas y depósitos constituidos									
(Descripción)									

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Julia Tellens

Caraculsky

78

DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO (Descripción)					
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Descripción)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS (Descripción)					
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO (Descripción)					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES (Descripción)					
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS (Descripción)					
	OTRAS DEUDAS (Descripción)					
A CORTO PLAZO	(Descripción)					
	(Descripción)					
	(Descripción)					

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Julia Teller

Genewell